

Anexo

Informe de Rendición de Cuentas

Departamento Administrativo de Hacienda

26/abr/2023

En cumplimiento del tercer elemento de la rendición de cuentas "responsabilizarse de lo acordado", el Departamento Administrativo de Hacienda coloca a disposición de la ciudadanía, este documento anexo al informe de la actividad en el que se indica la respuesta dada a través de los comentarios de Facebook que la ciudadanía misma utilizó para realizar las preguntas, y que quedaron por responder posterior a la transmisión en vivo.

1. Respuestas "PQRSD".

Las respuestas de la siguiente tabla fueron consultadas con cada una de las subdirecciones y oficinas del organismo, antes de publicarse, a fin de dar una respuesta idónea y que solucionara las inquietudes tanto del ciudadano que realizó la consulta, como de los demás lectores de los comentarios realizados durante la jornada de rendición de cuentas.

Cabe resaltar que, para responder a estas preguntas se cuenta legalmente con quince (15) días hábiles para hacerlo y realizar la debida publicación en la página web del organismo.

No	PQRSD	Respuesta	Método de respuesta
1	PREGUNTA ¿Por qué las entidades del municipio no pagan a tiempo a los contratistas que tienen pago por el empréstito?, están quebrando a los contratistas ya que tienen que esperar 3 meses para un pago justo. En los contratos nunca se especificó que los contratistas tenían que	¡Hola! Agradecemos tu interés. De acuerdo a las responsabilidades del proceso de pago a contratistas por empréstito, te informamos lo siguiente: 1. Todo pago o giro de tesorería debe contar con los recursos disponibles en caja. 2. Las obligaciones adquiridas por los diferentes organismos con recursos del crédito público interno se atienden una vez la Administración Municipal adelanta un procedimiento que se tiene establecido. 3. Solamente cuando se hace entrega de la documentación exigida por las entidades bancarias para realizar desembolsos a las cuentas bancarias del Distrito, este	Respuesta al comentario en Facebook



No	PQRSD	Respuesta	Método de respuesta
	esperar 3 meses para un pago.	subproceso adelanta los giros de tesorería, máximo un día hábil después de recibidos.	
		Todo este proceso puede demorar aproximadamente 17 días hábiles, sin embargo, el pago a los contratistas se realiza siempre y cuando esté correctamente subida la documentación entregada por el organismo que la solicite.	
		Te invitamos a que accedas al siguiente enlace para que obtengas información más detallada respecto al tema de pago de contratistas por empréstito: https://bit.ly/3pFEy9c	
	PREGUNTA ¿Qué va pasar con nosotros	¡Hola! Gracias por tu interés. El objetivo del Distrito de	
2	los de los asentamientos incompletos de más de 60 añosdonde no tenemos derechos ni siquiera a los servicios básicos? Muchas gracias. Corregimiento el saladito.	Santiago de Cali, es poder aplicar la política pública en todos los asentamientos y, a partir de esos resultados, determinar cuáles son susceptibles de legalización urbanística para poder tener allí inversiones públicas y desarrollo de actividades institucionales. Para mayor información frente a ese tema, por favor acude a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	Respuesta al comentario en Facebook
3	PREGUNTA ¿Y qué pasa con los contribuyentes que no saben que hasta marzo 31 pueden registrarse al régimen simplificado? ¿Automáticamente quedan en que régimen? ¿O se pueden inscribir después de la fecha estipulada? ¿Tienen algún tipo de sanción?	¡Hola! Agradecemos tu interés. Inscribirse en el Régimen Simplificado es opcional, no una obligación. Pero hay un plazo para decidir hacerlo, que es hasta el 30 de marzo de cada año. De lo contrario, continúa haciendo parte del régimen ordinario. No es posible inscribirse luego de esa fecha, ya queda esperar hasta el próximo año.	Respuesta al comentario en Facebook
4	QUEJA Los recibos de impuestos predial de la zona rural no han salido y el tiempo de pagar continúa y menos tiempo para pagar.	¡Hola! Gracias por comunicarte con nosotros. Extendimos nuestros descuentos hasta el 30 de junio. Seguimos trabajando en terminar de liquidar los predios de la zona rural y las áreas de expansión urbana. Puedes complementar esta información en el siguiente video: https://fb.watch/kAVfHWWGUc/?mibextid=Nif5oz	Respuesta al comentario en Facebook



No	PQRSD	Respuesta	Método de respuesta
5	QUEJA En nuestro sector hay muchos predios que aún no se han incluido en la ficha catastral. Por favor necesitamos que seamos incluidos en el catastro.	¡Hola! Gracias por comunicarte con nosotros. Para poder saber la situación particular de cada predio, es indispensable conocer primero la ubicación; puedes radicar una solicitud exponiendo tu caso en ventanilla única, ubicada en el Centro de Atención al Contribuyente del CAM, también en el Centro de Administración Local Integrada (CALI) 17, o puedes ir a las oficinas de la Subdirección de Catastro, que se encuentran en el piso 8 de la Torre Alcaldía.	Respuesta al comentario en Facebook
6	QUEJA Hay personas que desempeñan labores económicas en casa y se extienden ocupando el espacio público y no se ve controlpor ejemplo las cerrajerías deberían tener un establecimiento adecuado y se salen de sus casas para no perder este calificativo de residencial, pero perjudican la convivencia.	¡Hola! Agradecemos tu interés. Te puedes comunicar con la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, adscrita a la Secretaría de Seguridad y Justicia; en este organismo se encuentran las oficinas de espacio público y de actividades económicas. Ahí puedes enviar tu PQRSD para que se haga el respectivo procedimiento a la situación.	Respuesta al comentario en Facebook
7	QUEJA Que pena, eso no se ve reflejado en la realidad, la inversión en los.barrios sólo se ve con.el.presupuesto participativo asignado a cada comuna, la inversión por dependencias brilla por su ausencia o se hace politiquería con obras con nombre propio	¡Hola! Gracias por contactarte con nosotros. A continuación, te invitamos a que conozcas a detalle cómo se está manejando la inversión de todos los proyectos que se están ejecutando en Cali, a través del siguiente enlace: https://bit.ly/42XSj1q	Respuesta al comentario en Facebook
8	SUGERENCIA Sería muy importante que visiten los territorios y dar toda esa información directamente a las	¡Hola! Gracias por comunicarte con nosotros. Claro que sí, hemos implementado la estrategia 'Hacienda más cerca de ti', con el fin de llegar a las diferentes comunas y brindar toda la información de manera más personalizada, ya iniciamos con varias comunas y te invitamos a que estés pendiente para que, cuando visitemos tu sector, te	Respuesta al comentario en Facebook

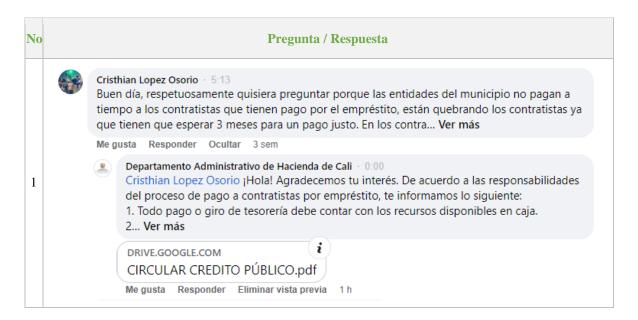


No	PQRSD	Respuesta	Método de respuesta
	comunidades porque no todos tienen como ver estos programas.	acerques a nuestros puntos y, de esa manera, ayudarte a agilizar todos tus trámites o aclarar las dudas que tengas.	
9	Sería bueno que extendieran el plazo para el pago con el 15% como incentivo a los que pagamos cumplidamente los impuestos. Gracias.	¡Tenemos buenas noticias! Hasta el 30 de junio podrás aprovechar el 15% de descuento en tu Predial 2023. Esto, entendiendo la situación de los contribuyentes para que puedan realizar el pago sin ningún inconveniente.	Respuesta al comentario en Facebook
10	SUGERENCIA Propongo que nos más tiempo el pago con el descuento del 15%.	¡Tenemos buenas noticias! Hasta el 30 de junio podrás aprovechar el 15% de descuento en tu Predial 2023. Esto, entendiendo la situación de los contribuyentes para que puedan realizar el pago sin ningún inconveniente.	Respuesta al comentario en Facebook

Fuente: Elaboración propia.

2. Evidencia de las respuestas dadas

Con el fin de dejar evidencia de las respuestas dadas a la ciudadanía a través de los comentarios, se colocan las capturas de pantalla de cada una como prueba de que el Departamento Administrativo de Hacienda, se responsabiliza de lo acordado:





No

Pregunta / Respuesta



Luz Consuelo Ruiz Paz · 40:47

Cordial saludo ..luz consuelo Ruiz paz de la vereda el cerezo que va pasar con nosotros los de los asentamientos incompletos de más de 60 años....donde no tenemos derechos ni siquiera a los servicios básicos...muchas gracias...corregimiento el saladito

Me gusta Responder Ocultar 3 sem

2

Departamento Administrativo de Hacienda de Cali · 0:00

Luz Consuelo Ruiz Paz ¡Hola! Gracias por tu interés. El objetivo del Distrito de Santiago de Cali, es poder aplicar la política pública en todos los asentamientos y, a partir de esos resultados, determinar cuáles son susceptibles de legalización urbanística para poder tener allí inversiones públicas y desarrollo de actividades institucionales. Para mayor información frente a ese tema, por favor acude a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

Me gusta Responder 4 min



Paola Mosquera · 21:09

Y que pasa con los contribuyentes que no saben que hasta marzo 31 pueden registrarse al régimen simplificado? Automáticamente quedan en que régimen? O se pueden inscribir después de la fecha estipulada? Tienen algún tipo de sanción?

Me gusta Responder Ocultar 3 sem



Departamento Administrativo de Hacienda de Cali · 0:00

Paola Mosquera ¡Hola! Agradecemos tu interés. Inscribirse en el Régimen Simplificado es opcional, no una obligación. Pero hay un plazo para decidir hacerlo, que es hasta el 30 de marzo de cada año. De lo contrario, continúa haciendo parte del régimen o... Ver más

Me gusta Responder 30 min



Rosalviita Arias · 57:46

Los recibos de impuestos predial de la zona rural no an salido y.el tiempo de pagar continúa y menos tiempo para pagar

Me gusta Responder Ocultar 3 sem

4

3

Departamento Administrativo de Hacienda de Cali · 0:00

Rosalviita Arias ¡Hola! Gracias por comunicarte con nosotros. Extendimos nuestros descuentos hasta el 30 de junio. Seguimos trabajando en terminar de liquidar los predios de la zona rural y las áreas de expansión urbana. Puedes complementar esta inform... Ver más

Me gusta Responder 2 h



Carmenza Giraldo · 1:07:57

En nuestro sector hay muchos predios que aun no se han incluido en la ficha catastral.. Por favor necesitamos que seanmos incluidos en el catastro

Me gusta Responder Ocultar 3 sem

5

Departamento Administrativo de Hacienda de Cali · 0:00

Carmenza Giraldo ¡Hola! Gracias por comunicarte con nosotros. Para poder saber la situación particular de cada predio, es indispensable conocer primero la ubicación; puedes radicar una solicitud exponiendo tu caso en ventanilla única, ubicada en el Cen... Ver más

Me gusta Responder 6 h



No Pregunta / Respuesta Anni Yurieth Libreros Sanclemente · 44:55 Hay personas que desempeñan labores economicas en casa y se extienden ocupando el espacio publico y no se ve control...por ejemplo las cerrajerias deberian tener un establecimiento adecuado y se salen de sus casas para no perder este calificativo de r... Ver más Me gusta Responder Ocultar 3 sem 6 Departamento Administrativo de Hacienda de Cali · 0:00 Anni Yurieth Libreros Sanclemente ¡Hola! Agradecemos tu interés. Te puedes comunicar con la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, adscrita a la Secretaría de Seguridad y Justicia; en este organismo se encuentran las oficinas de espacio púb... Ver más Modueta Doenondor 1 h Jac Eduardo Santos · 37:20 Que pena, eso no se ve reflejado en la realidad , la inversión en los barrios sólo se ve con.el.presupuesto participativo asignado a cada comuna , la inversión por dependencias brilla por su ausencia o se hace politiquería con obras con nombre propio Me gusta Responder Ocultar 3 sem Departamento Administrativo de Hacienda de Cali · 0:00 7 Jac Eduardo Santos ¡Hola! Gracias por contactarte con nosotros. A continuación, te invitamos a que conozcas a detalle cómo se está manejando la inversión de los proyectos que se están ejecutando en Cali a través del siguiente enlace: https://bit.ly/42XSj1q CALI.GOV.CO www.cali.gov.co Me gusta Responder Eliminar vista previa 23 min Carmenza Giraldo · 1:06:00 Seria muy importante que viciten los territorios y dar toda esa información directamente a las comunidades porque no todos tienen como ver estos programas. Me gusta Responder Ocultar 3 sem 8 Departamento Administrativo de Hacienda de Cali · 0:00 Carmenza Giraldo ¡Hola! Gracias por comunicarte con nosotros. Claro que sí, hemos implementado la estrategia 'Hacienda más cerca de ti', con el fin de llegar a las diferentes comunas y brindar toda la información de manera más personalizada, ya iniciam... Ver más

Me gusta Responder 5 h



No		Pregunta / Respuesta	
		Maria Lourdes Lopez ♥ ● · 53:29 Sería bueno que extendieran el plazo para el pago con el 15% como incentivo a los que pagamos cumplidamente los impuestos. Gracias.	
		Me g	usta Responder Ocultar 3 sem
9			Departamento Administrativo de Hacienda de Cali · 0:00 Maria Lourdes Lopez ¡Tenemos buenas noticias! Hasta el 30 de junio podrás aprovechar el 15% de descuento en tu Predial 2023.
			Esto, entendiendo la situación de los contribuyentes para que puedan realizar el pago sin ningún inconveniente.
			Me gusta Responder 1 h
		Prop	ia Garcia Holguin · 50:05 pongo que nos más tiempo el pago con el descuento del 15% justa Responder Ocultar 3 sem
10			Departamento Administrativo de Hacienda de Cali · 0:00 Gloria Garcia Holguin ¡Tenemos buenas noticias! Hasta el 30 de junio podrás aprovechar el 15% de descuento en tu Predial 2023.
			Esto, entendiendo la situación de los contribuyentes para que puedan realizar el pago sin ningún inconveniente.
			Me gusta Responder 2 h
			P , PI 1 '/ '

Fuente: Elaboración propia.

Respuestas suministradas por:

Christian Fernando Pérez Agredo – Contratista.

Daniela Macías Portillo – Contratista.

Anexo elaborado por:

Kelly Vanessa Vallejo Gómez – Contratista.